

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I.

(Ecuador) Portoviejo, Enero 23 de 1889.

NUM. 39.

AVISOS.

LICEO QUIROGA.

Pongo en conocimiento de los padres de familia, que con el nombre que encabeza de este aviso, tengo abierto un establecimiento de enseñanza particular en esta villa para alumnos internos y externos dividida en dos cursos: Inferior y Superior; comprendiendo las materias siguientes:

CURSO INFERIOR.

Religión. — Lectura. — Caligrafía. — Gramática elemental. — Aritmética elemental. — Geografía elemental.

CURSO SUPERIOR.

Religión. — Gramática completa. — Aritmética completa. — Geografía Universal. — Geografía del Ecuador. — Historia Universal. — Geometría aplicada al dibujo lineal. — Cosmografía. — Retórica Epistolar. — Dibujo en todos sus ramos. — Francés. — Contabilidad mercantil.

Pensiones mensuales pagaderas adelantadas.

Alumnos internos..... \$7 30.00
" externos del curso superior " 6.00
" " " inferior..... " 3.00

Jipijapa, Enero de 1888.

Eloy E. Fabara

GANGA.

Avicamos á nuestra numerosa clientela que hemos recibido un variado surtido de mercaderías que estamos realizando á gran presa á precios sin competencia. Entre los muchos artículos figuran los siguientes:

- Acote de olivo muy fino en cl. d 12 litros.
- Lavatorios enlozados.
- Oilletas estañadas.
- Planchas para lavanderas.
- Sillas de esterillas (americanas.)
- Vinos españoles, Heredia Hnos.
- Jamones americanos.
- Piola para pescar.
- Chapas para puertas.
- Bisagras de todos tamaños.
- Azul en bolitas.
- Loza.
- Cuchillos loberos.
- Fideos.
- Sartenes enlozados.
- Picaportes para puertas y ventanas.
- Argollas de metal para riendas.
- Id. de hierro con mecha p^a candados.
- Cable tejido para riendas.
- Agua Florida.
- Correas de cuero.
- Tubos chatos para lámparas.
- Tinta común en botellas, muy barata.
- Clavos de hierro para encañar.
- Lámparas para faroles públicos.
- Cigarrillos "La Corona."
- Mortadellas.
- Langostas.
- Salmón.
- Vermouth.
- Jabón Marsella.
- Velas americanas.
- Id. francesas.
- Sacos vacíos.
- Querosene de 150 gdos.
- Azúcar Valdez.
- Clavos de alambre.
- Manteca en cubetas.
- Escobas americanas.
- Candados de todos tamaños.

Rodríguez, Córdova & C^a

Aviso

Por disposición del J. C. se convocan licitadores para la construcción de un PUNTE DE MADERA sobre el río de esta ciudad. Las propuestas deberan consignarse en la Secretaría municipal hasta el 31 Marzo del presente año, para que sean consideradas por la Municipalidad en sus sesiones ordinarias de Abril.

Portoviejo, Enero 18 1889.

El Secretario Municipal

Aviso.

Por no haber pastores en esta ciudad para el remate de la contribución subsidiaria del año próximo pasado, correspondiente á las Parroquias Rocheico y Junin, el J. C. ha ordenado se haga en sus propias localidades ante una junta compuesta del Teniente político, el Tesorero municipal y un Escribano público, fijando la subasta para Rocheico los día 24, 25 y 26 del presente mes, y para Junin los día 31 del mismo, y 1^o y 2^o de Febrero.

Portoviejo, Enero 18 1889

El Secretario Municipal.

PAGES Y C^o.

TARRAGONA. ESPAÑA

Especialidad en ricos Prioratos, Oportos y toda clase de Vinos Secos y generosos.

Vinos puros para el SANTO SACRIFICIO DE LA MISA. aprobados por el Vicario general de este

ARZOBISPADO PRIMADO DE LAS ESPAÑAS.

Aguardientes superiores de MAJORCA y ESPÍRITU puro de Vino extra fino.

Los vinos de esta respetable casa se encuentran en la de

LUIS C. RIGAIL,

Guayaquil,

á precios que no permitirán ninguna competencia.

Vino de Sn. Rafael.

CURA LA ANEMIA Y LA CLOROSIS y es excelente para POSTRES.

Se vende en todas las BOTICAS y en todas las casas de Comercio de la República.

Desconfíese de las imitaciones, que bajo otros nombres se introducen en el país.

Agente depositario,

LUIS C. RIGAIL.

Guayaquil.

JULES WANDAS

El Coñac que lleva este nombre ha obtenido el mayor consumo que puede esperarse, ha sido su calidad de indiscutible superioridad y su PRECIO REDUCIDO.

El propietario de esta marca está dispuesto á continuar haciendo cuantos sacrificios sean necesarios hasta llegar á vencer toda COMPETENCIA como PRECIO, pues en cuanto á gusto y CALIDAD el coñac

JULES WANDA

no deja nada que desear.

LUIS C. RIGAIL.

Agente depositario.

Guayaquil.

CHAMPAÑAS

E. MERCIER & C^o

Esta respetable casa ha establecido en la ciudad de Guayaquil, un depósito, el cual abastece á precios los mas favorables á todas las casas de Comercio, del Ecuador.

Agente depositario,

LUIS C. RIGAIL.

Guayaquil.

MISTELAS PARA FAMILIAS.

La crema de fina Champaña,

LA CARTUJA ELÍXIR DURBAN

son por excelencia los liciores para Señoras, lo cual motiva que en toda comida, saraos, bailes, reuniones dichos liciores se impongan por su superioridad.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.

Guayaquil.

GRAYZA HANSA.

No la hay mejor, Se vende en todas partes y es la única que tiene aceptación en el Ecuador.

Agente depositario,

Luis C. Rigail,

Guayaquil.

EL UNICO COÑAC

Que ha sido aceptado en la República por todos los conocedores como siendo el mejor por su calidad superior y exquisito gusto, y por su suavidad, preferido por el

BELLO SEXO,

ES EL

COÑAC DICTADOR UNIVERSAL

Luis C. Rigail.

Guayaquil.

VINOS ESPAÑOLES DE MALAGA.

Visto el consumo importante que de esto Vinos se hace en toda la República, la muy respetable casa

JIMÉNEZ Y LAMOTHE de MALAGA ha resuelto luchar con todas las marcas que se introduzcan en el Ecuador, ya sea por la indiscutible superioridad de sus Vinos, ó ya sea por los precios ventajosos que está dispuesta á conceder á los consumidores. La casa

LUIS C. RIGAIL DE GUAYAQUIL tiene de venta esta clase de VINOS, y se suplca á todos los compradores, expendedores y consumidores de los Vinos Españoles, hagan un ensayo, seguros de que reconocerán que en lo futuro no será aceptada en el Ecuador otra marca sino la de los Señores

JIMÉNEZ y LAMOTHE

DE MÁLAGA.

DEPOSITARIO EN GUAYAQUIL,

LUIS C. RIGAIL.

APERITAL.

Hago saber al público y á los consumidores del delicioso APERITAL de A. DELOR y C^o de BURDEOS, que me consta que varias personas se han permitido presentar en venta una detestable dañina composición á la cual andazmente le han dado el nombre de APERITAL. Me ocupo en la actualidad de PERSEGUIR judicialmente á los FALSIFICADORES y espero dar aviso al público de la SENTENCIA favorable que cuento obtena contra ellos.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.

Guayaquil.

IMPORTANTE AVISO.

El que suscribe pone en conocimiento del publico, que en la calle Córdova, casa n^o 102, encontrarán cuartos de arriendo con sus respectivos muebles, á un precio sumamente sin competencia, cual es de medio sucre por día, y por mes seis sures cuarenta centavos; también proporcionará el respectivo alimento para los bagajes, á razón de veinte centavos de sucre por día. El que quiera ocupar dicho establecimiento, puede entenderse con mi hijo Carlos Cevallos, quien se halla autorizado plenamente para ello, y se le encontrará en su tienda frente á la plaza del mercado de esta ciudad.

Portoviejo, Enero 22 de 1889.

M. C.

DIEZMOS.

El que quiera comprar algún partido de diezmo, por el presente año de 1889, dirija sus propuestas á Chone, al infracrito rematista.

José Olea.

12-2

AL COMERCIO.

Por ausencia temporal de nuestro Gerente principal Sr. Dn. Pedro A. Moreira, se ha hecho cargo de la gerencia de nuestra casa nuestro Sr. Dn. M. Gustavo Rodríguez.

Manta, Enero 10 de 1889.

Rodríguez, Córdova & C^a.

4-3

El Horizonte.

LOS DUELOS.

Los diarios de Guayaquil, de la última semana, nos traen la inesperada noticia de haber sido provocado á un duelo el Director de "El Diario de Avisos" por el Administrador de "El Globo." En nuestra patria, y, en general, en todas las Repúblicas de Sud América, incluso el Imperio del Brasil, no se practica esa forma de desagravio. Un hecho aislado que se cite, no constituye costumbre ó uso, así como la presencia de una golondrina no hace verano. En los Estados Unidos tampoco se practica el duelo, de modo que puede decirse que está excluido de todo nuestro continente. En Europa sucede lo mismo, con excepción de Francia, que es la única nación en donde el duelo subsiste por una costumbre arraigadísima. En España é Italia suele haber algunos casos aislados, que por lo mismo no constituyen costumbre.

No es nuestro propósito averiguar quien de ambos tiene razón: si el Director de "El Diario de Avisos," ó el Administrador de "El Globo," ni nos consideramos con derecho para averiguarlo. Nuestro propósito es otro, como verá el que leyere estas líneas. Algunos creen que el duelo proviene del antiguo juicio de Dios, como se llamaba al juzgamiento de alguna reina, ó alta dama, acusada de adulterio, ó de algún elevado personaje sobre quien pesaba la acusación de crímenes horribos. El resultado era que se batían en palenque cerrado los que sostenían la acusación, contra los que la desmentían. Si los acusadores mataban á sus contrarios en la lucha, los hechos puntualizados por la acusación eran ciertos y evidentes; si los que la desmentían mataban á los acusadores, era también cierta y evidente la inocencia de los acusados, porque se admitía que en casos tales, daba Dios la victoria, no á los más fuertes ni á los más hábiles, sino á los que defendían la verdad. Por eso llamaron á estos duelos juicios de Dios.

El gran Goete, en su obra inmortal titulada *El Zorro*, pinta con admirable exactitud un duelo de esta naturaleza. El rey de los animales recibió de distintos gallineros, una relación de los atroces crímenes perpetrados por el Zorro, que era el señor feudal de aquella comarca. El soberano, en vista de tan graves acusaciones, lo llamó á la Corte para que explicase su conducta; pero el señor de Urdemalás, que así se llamaba el Zorro, rehusaba con mil pretextos su presentación, hasta que, cansado el rey, mandó á un Oso que lo trajera. Pero Urdemalás tenía en la Corte muy buenos amigos, que lo informaban de todo, y ale-

más el Oso que le mandaba el rey para obligarlo á comparecer, era nada menos que un compadre suyo. Así, el Zorro permaneció tranquilo. Cuando llegó el enviado le hizo una magnífica recepción; se bajaron los puentes levadizos del castillo, y el Oso, altamente satisfecho, penetró en la residencia feudal del señor de Urdemalás. Allí fué presentado á la esposa de este, lo mismo que á su primogénito, Urdemalás, y después lo obsequió con una espléndida cena. Aquella noche, confiado el Oso en la buena fe de su compadre el señor de Urdemalás, é instigado por él, fué á robar panales á un colmenar, y cayó en la trampa, donde dejó parte del hocico, y salió además quebrantado y magullado por una horrible paliza; por lo que regresó á la Corte sin llenar su cometido.

El rey se indignó de la conducta del Zorro, y mandó á otro animal que sufrió la misma suerte, hasta que por último mandó á uno á quien Urdemalás no pudo engañar, y no tuvo más remedio que seguirlo á la Corte. Presentado ante el rey, pronunció el Zorro un elocuente discurso contra esas acusaciones, que él llamaba calumnias, sin embargo de que el Oso había visto trozos de gallinas colgadas de las paredes de su residencia feudal. El rey dispuso que el señor de Urdemalás probase su inocencia, batiéndose en palenque cerrado contra el sosteneor de la acusación, que era un terrible mastín. Se señaló el día y la hora, y el rey con toda su Corte asistieron á la lucha. Iba á decidirse allí de la culpabilidad ó inocencia del señor de Urdemalás; y sus amigos, que eran numerosos, le dieron consejos, y asistieron también al espectáculo para animarlo y ayudarlo. Ya se había partido el sol, ya se disponían los adversarios para la lucha, pero en el acto de estarse dando la señal, y antes que al perro le fuese lícito embestir, se volvió el Zorro con rapidez y orinó en los ojos de su enemigo, echándole enseguida puñados de tierra con las manos para acabarlos de cegar. El mastín, atacado de un modo tan alevoso, fué con facilidad revelado por el Zorro, y los amigos de éste gritaron enseguida: — ¡Victoria por el Señor de Urdemalás! En efecto, el Zorro criminal fué declarado inocente.

Puede suceder que los duelos de hoy provengan de esos juicios, pero de cualquier modo que sea, resulta que el duelo, aparentando que hay en él valor, abnegación, sacrificio, se duece con fuerza irresistible cuantos elementos brutales hay en nuestra rebelde naturaleza; pero á poco que el empujamiento recorra su poder, se ve que en el duelo no hay valor, ni abnegación, ni sacrificio, y ha llegado á ser en algunas partes hasta un modo de vivir barbaresco. Además, el duelo no vindica el ho-

nor ultrajado. La imputación calumniosa de un hecho criminal ó vergonzoso, no se aclara batiéndose, sino probando su falsedad; y si el hecho es verdadero, aunque se bata un millón de veces no se lo quita de encima; de modo que, según se ve, es ineficaz el duelo como medio de satisfacción, por cuanto no satisface á nada ni á nadie. Puede satisfacer una venganza; pero para eso no se le invoca, porque la venganza nunca se ha tenido por un hecho lícito. Se invoca el duelo, porque se supone que por él se le devuelve la honra al agraviado, y ya hemos visto lo falsa que es esta pretensión.

Por otra parte, el duelo es incompatible con la existencia del hombre en sociedad. Las causas por las cuales se llevan á efecto los desafíos han de ser graves ó leves. Si son graves, deben ser justiciables; y sustraerse á la acción de la ley, desprecia, menospreciarla, para tomarse la justicia por su mano, es inadmisibles. La ley es el único aparato que tiene el hombre que vive en sociedad, porque ella defiende sus intereses, su vida y su honra. Si todos los hombres abandonaran las leyes para buscar en luchas personales la satisfacción de la justicia, sobre no hablarla, nos colocaría este proceder en pleno salvajismo. En esas luchas no triunfa el que tiene más razón, sino el que tiene más fuerza ó más habilidad, y por tanto, la situación de la humana especie sería horrible. Si las faltas son leves, la religión nos manda perdonarlas, para que las nuestras sean también perdonadas.

En el duelo no hay nunca igualdad entre los combatientes. Si la hubiera, no habría vencedores ni vencidos. La igualdad solo existe en las armas que se ponen en manos de los duelistas, y por tanto, es menester convenir, que siendo la desigualdad un hecho manifiesto, es evidente que el duelo resulta ser un asesinato, si alguno de los duelistas sucumbe á manos del otro. Si un individuo ha sido insultado gravemente, y desdén el amparo de la ley, pedirá á su enemigo satisfacción por medio de las armas, y si es menos hábil que él, quedará herido ó muerto, y de ese modo, al primer ultraje añade otro mayor. Si á esta figura no se le llama imbecilidad, no sabemos que otro nombre puede dársele.

El duelo tampoco sirve, como ya hemos dicho, para justificar malas acciones. Si un individuo echa en cara á otro una acción desdolorosa, es de ser falsa ó verdadera. Si es falsa, nadie se enoja por la imputación de un hecho falso; si es verdadera, entonces se enojará, y si busca la satisfacción de ese ultraje por medio de las armas, aunque mata cien veces á su enemigo, el hecho no muda de naturaleza, y siendo verdadero el ultraje,

tes, con la circunstancia de que lo agrava con un asesinato. La impunidad de tales hechos hace que algunos hombres sufran una transformación horrible.

Aun en el caso más favorable, en el caso de que triunfe en duelo quien tiene razón (cosa que no sucede casi nunca) si este ha sido promovido por una injuria, y el vencido resulta muerto, hemos de convenir en que esa justicia es monstruosa, porque un delito de esa clase no puede tener por ninguna legislación esa pena; y si resulta herido, y de cuya herida se queda inútil para todo trabajo, también es monstruosa porque castiga ese delito con una pena tan bárbara.

Desde cualquier punto de vista que se considere, el duelo es absurdo, y contrario á los fines de la sociedad y del progreso. Por esa causa sin duda, no se practica en la joven América, y está desterrado de casi todas las naciones de Europa. En Alemania, que es el Imperio militar más fuerte que hay hoy en el mundo, nunca se oye decir nada sobre duelos. Solo de Francia es de donde nos llegan casi diariamente noticias de esta clase, y no hace mucho que hasta el Presidente del Consejo de Ministros, cediendo á la costumbre, tuvo que batirse con el General Boulanger.

COLABORADORES.

LECCIONCITA

DE BOLTON SOBRE EL TEMPRANO EJERCICIO DE LAS FACULTADES NATURALES HUMANAS; TRADUCIDA DEL INGLÉS Y DEDICADA Á LA JUVENTUD ESCOLAR DE AMBOS SEXOS, POR R. B.

Si somos elevados sobre la creación de los brutos, si somos innegablemente de un género más excelente, debemos ser hechos para un designio diferente. No podemos tener las facultades de las cuales ellos están faltos, sino en orden á una vida diferente de la suya; y cuando nuestra vida no es tal, cual debe ser; cuando no es más que una repetición de comer, beber y dormir, como lo es la vida de los brutos; cuando, por nuestra ociosidad, nos hallamos casi á un nivel con ellos, tanto respecto de todo sentimiento de deberes como de todos los conocimientos que debemos poseer; nuestro tiempo debe haber sido lastimosamente empleada. No hay señal más segura de haberlo sido así, como la de que hemos hecho poco para avanzar sobre las bestias, cuando nuestro Criador nos ha dotado con una capacidad tan superior.

Las criaturas inferiores á nosotros son totalmente inclinadas á los placeres sensitivos, porque ellos son incapaces de otros; pero como el

hombre es capaz de placeres mucho más elevados y nobles, tiene el privilegio de poseer un principio de razón para dirigirse hacia las ventajas más nobles y elevadas que deben ser procuradas racionalmente, así como está adomado de una percepción de un grado de excelencia, para que pueda obtenerlas conforme a los poderes de que se halla dotado, y de los cuales carecen las criaturas inferiores.

Estas consideraciones, que son de la mayor importancia para nuestra presente y futura felicidad, nos muestran que tenemos mucho que hacer, y, por eso, que el escaso término que tenemos para cumplir ese deber, puede, sólo por una prudente ganancia, bastar para una obra de tanta magnitud.

Una muy grande parte de nuestro tiempo es consumida por esa muerte más corta, diariamente repetida,—nuestro sueño, además de los diez años de la infancia, edad de risas y de lágrimas alternadas; además de las grandes exigencias que se hacen en el resto del tiempo para nuestros alimentos, para nuestras justificables recreaciones, para las civildades a las cuales nos obligan las reciprocidades cívicas que debemos a parientes, benefactores y amigos; añádate a estas necesarias deducciones, las muchas casuales con las cuales todos nos encontramos inevitablemente; y pronto aparecerá que la pequeña parte que resida de nuestra continuación en la Tierra, tenemos que dedicarla a los objetos de la vida futura, como los únicos que pueden ser de buen mérito para nosotros en otro mundo.

Debemos reflexionar además, que en la pequeña parte de nuestra vida en la cual podemos ser empleados como criaturas racionales, las oportunidades para hacer lo que se puede de la mayor importancia, no se presentan siempre; y algunas veces, si perdidas, nunca más están para ser halladas.

Dependemos mucho de circunstancias y cosas independientes de nosotros, y sobre las cuales no tenemos mando absoluto. Ni es sólo esta dependencia la que nos requiere que vigilemos tan cuidadosamente las oportunidades de progresar; tenemos aún más un llamamiento si así se puede decir, dentro de nosotros mismos, de restricciones, á las cuales nuestros poderes están subordinados. Nosotros no podemos hacer uso de éstas cuando y como nos place, ó escoger el tiempo de la vida, en el cual nos aprovechamos de nuestros dones naturales, y cosechar todas las ventajas designadas para nosotros en ellos.

Cuando estamos en la juventud, nuestros cuerpos flexibles fácilmente reciben el movimiento sea cual fuere que se nos pueda recomendar; y en donde hay un sonido tan difícil para nuestra lengua que en la infancia no se pueda enseñar á expresarlo? ó qué velocidad pueden nuestros pies ser enseñados, y nuestras manos á qué sorprendente destreza? Pero si hubiéramos avanzado á la edad adulta antes de haberlos

formado en alguno de estos oficios, entonces nuestros esfuerzos serán, ó totalmente infructuosos, ó muy menos afortunados que los mismos esfuerzos lo habrían sido en nuestros tempranos años.

Lo mismo sucede con nuestro entendimiento, con nuestra voluntad, con nuestras pasiones.

La estación para adquirir verdades útiles, para subyugar la mala tendencia de nuestras pasiones y para fijar en nosotros principios de rectitud, de justicia, de verdad, de religión y virtud, que influirán en todas las acciones de nuestra vida futura; esa estación está limitada á pocos años de nuestra existencia sobre la Tierra; y si durante éstos nos descuidamos, el error y la ignorancia se instalan sobre nosotros, nuestras pasiones llegarán á ser nuestros tiranos, y las inclinaciones perniciosas estarán tan fuertemente arraigadas y confirmadas en nosotros, que ellas destruirán todos nuestros esfuerzos empleados para corregirlos.

En los primeros años de la vida, nuestra inteligencia está dotada de una poderosa curiosidad, ó sea de un deseo de saberlo todo, y en nuestro corazón arde una tendencia inmensurable á la felicidad. Estas dos inclinaciones las ha sembrado Dios en el espíritu humano para que estimulado por ellas, las busque siempre. Educándolas desde la infancia con orden, ellas nos elevan progresivamente, y la elevación del espíritu del hombre no tiene límites determinados.

R. B.

LITERATURA.

EL TRABAJO.

El trabajo! En él se encierra todo un sol de hermosa luz: bastara esta santa cruz para redimir la tierra. ¡Ay del alma que se aterra ante el yugo, y extraviada se ve en la inercia arrojada que va de la muerte en pos! bendito el obrero Dios que hizo el mundo de la nada!

Sublime orgullo el que siente el hombre que un santa calma goza de la paz del alma cuando él sufre su frente. Y con noble continente, donde otros hombres estén alza su curtidá sien y dice con desenfado: soy trabajador y honrado ¡plaza, á los hombres de bien!

¿Quién es el necio que niega la ventura en esta vida? sólo el que la ve perdida entre el viento á que se entrega: aquel que trabaja, llega á su puerta, y reclinado espera el premio ganado; descansa de trabajar; y cómo ha de descansar el que nunca está cansado?

El más ignorado ser, el más rudo, un cavador; ¡qué torpe dicha es mejor que el puro y santo placer de ir, trabajar, volver,

entrar en su hogar querido, dar la fatiga al olvido y decir con noble afán: vengo de ganar el pan que mis hijos me han pedido!

Tomarle; y con el sosiego que siente un alma dichosa, él, sus hijos y su esposa, que un sólo ser forman luego; con aquel pan, aquel fuego, aquel amor y bondad, mostrará la humanidad, lo que el trabajo concede; y este pan y esta familia, esta es la felicidad.

¡Oh, yo quisiera saber y no alcanzo á discernir, que vida puede vivir ese inanimado ser que sin destruir ni hacer, ni moverse ni estar yerto, existe en tal desconcierto; y esto es lo que no concibo, sin que valga para vivo ni aproveche para muerto!

El trabajo es la energía, el trabajo es la salud, el trabajo es la virtud, el trabajo es la alegría; es el pan de cada día nuestra más digna misión, nuestra mejor condición, nuestra primera ventaja; ¡el hombre que no trabaja es digno de compasión.

Madrid.

Mariano Chacel.

INSERCCIONES.

COMBATE NAVAL.—Tiempo hace que campea por sus respetos en la bahía de Chesapeake una flota de llamados piratas, que se dedican á despojar los ricos cruceros de ostias que hay en aquellas aguas, sin curarse de las autoridades, y alguna vez librando con estas batallas victoriosas.

Pero el lunes les salió, como suele vulgarmente decirse, la criada responsable; y les cupo sufrir una derrota de que se acordaran por mucho tiempo.

Era poco después de anocheido cuando empueta de estas prácticas embarcaciones se dedicaban á su tarea de rapina, sin cuidarse de la aproximación del vapor *Mc Lane* que se les acercaba con muchas fuerzas de policía. Llegados á tiro, los piratas rompieron fuego de fusilería sobre el vapor, el cual les contestó á cañonazos. Poco tiempo tardó en hallarse entre los piratas, y entonces por una maniobra rápida y hábil el vapor pasó por ojo, una tras otra, dos de las goletas piráticas, haciendo que las demás se declarasen en precipitada fuga. Después de recoger á los tripulantes de las dos goletas echadas á pique, el vapor persiguió á las otras, apresando á una de ellas con la cual regresó al puerto de Centreville. De la flota pirata cuatro barcos embarrancaron en la precipitación de su fuga.

En el vapor hubo un policía herido de bala en un brazo; los piratas tuvieron varios muertos de metralla y algunos ahogados.

Se cree que los piratas se repondrán y se renovará el conflicto. Pero esta vez tendrán que combatir contra dobles fuerzas, pues las autoridades de Baltimore han enviado á otro vapor, el *Governor Thomas*, á cooperar con el *Mc Lane*.

UNA ENVENENADORA.—Ha terminado ante un tribunal de Filadelfia el proceso de la mujer Sara Juana Whittling, acusada de envenenar á una hija de nueve años y á su marido John Whittling para cobrar las pólizas del seguro de sus vidas. El fallo del tribunal la vido condenatoria.

La reo es una imitadora de Sarah Robinson, la famosa envenenadora de Somerville, que, según se recordará, envenenó á casi toda su familia por idéntico motivo.

REMITIDOS.

IRRITANTE TROPELÍA.

Mientras los demás pueblos de la República, gozan de una época de paz, libertad y bienestar, bajo el ilustrado y progresista Gobierno del Señor Doctor Don Antonio Flores, nosotros los Manabitas, y especialmente los hijos del Cantón Rocafuerte, sufrimos la oprobiosa dominación de un estólido gatopilo sin antecedentes, sin luces y sin educación política, que, sin respeto alguno, está empeñado en agregar nuevos eslabones á la cadena de la pinada tiranía, sin duda con el nefario fin de elevarla al cuello de los desgraciados que, en la actualidad, está escogiendo allá en los antros de su negra conciencia.—Pero en el vivo interés de asegurar la inviolabilidad de nuestros sagrados derechos, garantizados por la Constitución, ocurrimos á la autorizada voz de la prensa, única arma de que disponemos, para llamar con orfeneja la atención pública hacia los escandalosos atentados que se cometen en nuestro desventurado país por los agentes del Poder y lograr por este medio poner á raya sus abusos y demasías.

Para conocimiento pues, de los ecuatorianos y del Presidente de la República, denunciamos á grito herido y con fuerte indignación, que el día 10 de los corrientes Daniel Granja, Jefe Político del Cantón Rocafuerte, trató de consumar, á presencia de un respetable concurso, la más inicu tropelía pretendiendo, sin formalidad alguna legal, reducir á la cárcel al Señor Don José C. Alcívar, anciano honorable, acreedor por mil títulos á las consideraciones sociales, y Promotor Sínico Municipal suplente en ejercicio, sin que hubiese existido otro motivo que el Sr. Alcívar, poniéndose á la altura de su deber defendiendo ante la Junta respectiva, durante el remate de las rentas Municipales, que se verificaba en la fecha indicada, los fueros y derechos de la Municipalidad, procedimiento que pareceríale irrespetuoso á Don Daniel, le indujo no sólo á ordenar á sus gendarmes que aprehendieran al enunciado Señor Alcívar, sino que el mismo, personalmente, lo agarró por dos ó tres ocasiones del brazo para conducirlo á la vista.

En vista de este inaudito acontecimiento, en nombre de la sociedad ofendida y en nuestro carácter de ciudadanos libres, dignos e independientes, denunciamos á la execración pública tan brutal abuso de autoridad, y esperamos que el integro Jefe del Estado, tomando los informes correspondientes, destituya al indigno empleado.

Enero, 20 de 1889.

Rocafortenses.

AL PÚBLICO.

Siempre independiente de todo partido de bandería, y repúblico por principios, hubiera querido no hacer públicos en toda la República los últimos acontecimientos ocurridos en esta población y ocasionados por una pequeña porción de sediciosos divorciados con la ley, la honradez y la verdad; pero la infamia y desearo de estos, que acostumbrados á basear su placer y su fortuna en el mal y la desgracia de otro, se lanzan á la prensa pensando desacerdotar, para gozar de su libertad sin límites y como si faltase hombres para recomplazarme en el puesto de Jefe Político de este Cantón, me obliga á hacer conocer en todas partes quitanes son los Señores Con-

cejales del mismo. Primeramente léase el siguiente oficio: "R. del E.— Jefatura Política del Cantón Rocafuerte, Diciembre 27 de 1888.— Señor Gobernador de la Provincia.— La gravedad de los hechos respecto de la elección de Concejeros Municipales de este Cantón; la invencible obstinación del Presidente del Concejo, Dn. José Filiverto Velásquez, quien no ha podido reprimirse ni afectar disimulo con su propósito de no calificar al Concejero Señor Márcos Dueñas, llamado al seno del Concejo por 345 votos y en fin, las incessantes manifestaciones del pueblo, con muy poca confianza en el porvenir, son otros tantos obstáculos en el sendero legal para obtener buen éxito en las elecciones de Senadores y Diputados, de Vice-Presidente y Presidente de la República, desde luego que los electores de primera clase y que tienen las cualidades presentes en la Constitución y en la Ley de elecciones, son burlada su elección y rota esa misma Constitución y esa misma Ley.

Elegido el Señor Márcos Dueñas, y llegado el día de los escrutinios generales y calificación a los nuevamente elegidos—17 de los corrientes—reunido el Concejo compuesto de los Señores José Filiverto Velásquez, Presidente; Rafael Zambrano, Vice-Presidente; Francisco Arcéntales, Vocal; Pomerio Giler, Procurador Síndico; y Amadeo Rivadeneira, Secretario Municipal; se procedió al escrutinio y concluido este acto, el Señor Presidente sacó del bolsillo de su saco, al pecho, un pliego abierto y lo puso en manos del Secretario ordenándole su lectura, dada la cual resultó ser un oficio dirigido al Presidente del Concejo por el Amanuense de la Corte Superior, Dn. Eloy Abad, y contraído á manifestarle que en ese Tribunal exista un auto motivado contra el Señor Márcos Dueñas, ordenó luego que el Concejo no calificara á este nuevo Concejero por votación popular: así fué resuelto y salvó su voto el Concejero Señor Francisco Arcéntales. En este estado, hallándose reunida en la casa Municipal la mayoría de este vecindario y la parte más caracterizada, á vista de semejante incidente protestó unánimemente ante el Concejo contra sus actos, solicitando la calificación del Señor Dueñas; y el Concejo exigió la protesta por escrito, y así fué ratificada en la misma sesión, razón por la cual el Presidente la suspendió para resolverlo dentro de segundo día, pero manifestando siempre su intención de hacer cesar los efectos de la ley.

Vueltos á reunirse al segundo día, 18, el Concejo y el pueblo en la casa Municipal, el Presidente mandó dar lectura del acta de la sesión anterior; ella fué aprobada y en seguida manifestó el Señor Presidente la urgencia de hacer la calificación, pues que él había enviado un posta á Portoviejo con un escrito de consulta, pero que como dicho posta no había regresado y no se podía postergar la calificación, era evidente que el nuevo Concejero Señor Dueñas debía ser rechazado y llamado á reemplazarlo el Señor Solón Villavicencio. El pueblo volvió á hacer, como en el día anterior, su protesta de palabra, fundándola en que el Señor Márcos Dueñas era el depositario de su confianza y gozaba del ejercicio de los derechos de ciudadanía, y con todo, el Concejo, de quien por su dignidad no debía esperarse tal procedimiento, escaranciando el sagrado derecho de sufragio, declaró al Señor Dueñas inhabil para ejercer el cargo de Concejero, resolviendo á salvar su voto el Concejero Señor Arcéntales. Entre las razones que aducía el pueblo para hacer valer sus protestas en los días 17 y 18, hay dos que directa y poderosamente traen la nulidad de los actos que hasta aquí he mencionado: 1.º, que salvando de todo en todo su voto el Señor Don Francisco Arcéntales, quedaban los puntos de discusión á resolverse por un sólo Concejero, el Señor Rafael Zambrano, resultado de esto que, para hacer más ostensibles y repugnantes los deseciosos del Concejo, llenaba la falta de *quorum* el Procura-

dor Municipal Señor Pomerio Giler, tomando la palabra para discutir y, como si hubiera sido Concejero, decidir la suerte más ó menos ventajosa ó violenta del pueblo; y, 2.º, al ser cierto, que el mismo Presidente del Concejo se hallaba como tal Presidente y como persona particular, obligado consigo mismo, con la Corporación que presidía y con el pueblo, en términos de rendir sus cuentas y juzgar de sus responsabilidades, según su compromiso, pendiente todavía, con el Concejo, de levantar la ramada municipal de este Cantón, ó encargarse de la obra como comisionado, se entiende, recibiendo él la suma de dos mil sueres y debiendo recibir, por el Presupuesto general de gastos de este año, quinientos sueres más para la conclusión de esa obra, dada ya desde antes por concluida, según un oficio del Señor Gobernador, en el cual se transcribe otro del Jefe Político de este Cantón, á principios de Enero último y dirigiéndose el primero al Señor Ministro de Hacienda, siendo así que el Señor Filiverto Velásquez, se hace ó se manda pagar quinientos sueres más; que como Presidente del Concejo debe exigir la responsabilidad de Don José Filiverto Velásquez; que la obra de la ramada, se halla inconclusa, y que no tenía capacidad legal para representar al Concejo como Presidente.

Las cosas por esta senda de abusos, ni el Señor Dueñas, pidiendo copias de los actos del Concejo, deseando hacer valer la legalidad de su nombramiento, por la resolución del Señor Ministro Presidente de la Corte; ni yo deseando hacer valer mi autoridad y la invitación de US., incertando en un oficio mio la resolución del Presidente de ese Superior Tribunal, hemos visto cumplida la obligación del Concejo, respetada la vindexta pública, ni acatada la ley, nada, sino el capricho recalcitrante como manifiesto, por el desafecto del Señor Velásquez hacia el Señor Dueñas.

Por convocación mia se reunió el mismo Concejo el día 23, y el resultado fué la misma obstinación; se realizó, pues, el propósito del Presidente del Concejo, de no admitir al Señor Dueñas, como dijo, por capricho. El día 24 fué, sino igual, peor en desagradables incidentes por parte del Concejo, el cual entonces se componía de los Señores José Filiverto Velásquez, Presidente reelegido; Solón Villavicencio, Vice-Presidente, José Joaquín Alarcón y Antonio Hidalgo, vocales. El Señor Velásquez, aseguró que el Concejo era Soberano y absoluto, ante un numeroso concurso, y que no obedecía la ley; el pueblo secundó su protesta por escrito y ella fué también rechazada. No ha habido medios de reconciliación entre la ley y el Señor Velásquez; se han roto, abiertamente, las disposiciones legales, y en prueba de ello acompaño las notas que se me han dirigido, para que US. se sirva disponer lo que estime conveniente, á fin de perseguir y castigar á los culpables de los delitos que he mencionado.— Dios guarde á US.— Daniel Granja.

¿Son estos procedimientos, dignos de aplauso? es esto lo que se llama libertad? son estas las garantías que un Concejo Municipal ha de representar un pueblo libre y que, con poco más ó menos, contribuye con DIEZ Y SEIS MIL SUERES ANUALES? ¿como se explica mi pugna con el Concejo?

Quedaron, pues, para Concejales de este año los Señores José Filiverto Velásquez, José Joaquín Alarcón, Solón Villavicencio, Antonio Hidalgo y Germán Vélez; siguieron en votación y fueron calificados aptos para poder ejercer el mismo cargo, los Señores Elio A. Santos, Rafael Viteri, Octavio Viteri, José María Huerta, Agustín Vera, José Miguel Garay y Alejandro Ulloa. Se excusaron los principales Señores Hidalgo y Alarcón; se llama á los suplentes, Señores Elio A. Santos y Rafael Viteri á reemplazarlos; los Señores Santos y Vélez no concurren al Concejo, porque no pueden concurrir; el Señor José Filiverto Velásquez, se

ausenta; se reune el Concejo compuesto de los Señores Solón Villavicencio y Rafael Viteri primer Concejero principal y llama al Señor Octavio Viteri primer Concejero suplente; se reúnen los tres y abren campaña contra mis disposiciones; en tanto que esto sucede, de hecho ha paralizado la ventilación de muchos juicios Civiles y Criminales; se han excusado los Señores Alcaldes y los Señores Concejeros del día, y no hay quien avoque su conocimiento en dichos juicios; por consiguiente ¿se debe ó no llamar á los Concejeros suplentes, tanto para los asuntos judiciales, como para los Municipales?

Demás creo explicar los acuerdos del Concejo Municipal de este Cantón y mis disposiciones como Jefe Político, puesto que, con lo que se ha publicado, hay materia suficiente para juzgar de la conducta de aquella Corporación y de la mía.

Rocafuerte, Enero 18 de 1889.

Daniel Granja.

SR. REDACTOR DE EL HORIZONTE

PORTOVIEJO.

Muy Sr. mio y amigo:

La prensa periódica, tanto de aquí como de Guayaquil, se está ocupando hace ya algunos días, del Estado de intranquilidad en que se encuentra este Cantón, debido á la mala elección que se ha hecho en su primera autoridad.

No ignoras, vos Sr. Redactor, que Dn. Daniel Granja, sin antecedentes de ninguna clase que lo hagan acreedor al honroso cargo que se le ha confiado, no tiene más recomendación q' las acciones y crueldades cometidas en la revolución del 84. Educación propia de cochete, creerse todavía autorizado á no tener ley ni condición social, sino lo que le dicta el recuerdo de sus víctimas de ayer. En vuestro periódico he visto la protesta legal, que la Municipalidad de este Cantón, hace contra la conducta abusiva é ignorante del del estado funcionario.

Hoy voy también á referir el atentado inaudito que el 15 de del presente, quiso perpetrar en mi persona: este día, debían verificarse los remates de las rentas Municipales, y como Síndico suplente de esa Corporación, tocábame formar parte de la junta señalada por la Ley. Como representante de los intereses del Municipio, debía yo vigilar el mejor desempeño en las ofertas, así como impugnar ó eselarrecer aquello que no fuera legal. Instalada se hallaba la mesa, cuando pedi yo, que se pregonara la oferta de la parroquia de Calcaeta, á nombre de Dn. Ricardo Llor, que cubría la base impuesta; entonces saltó el Sr. Graja y dijo: "que no permitía el pregón mientras, no se pusiera el boleto de garantía en la mesa," manifestele por mi parte, que el boleto debía ponerse á la vista, cuando fuera el remate á aperebirse ó firmarse la escritura, que para las ofertas no había necesidad; y no fué más y me mandó callar; y replíqueme que era Síndico y como tal representaba los intereses Municipales. Horas después, cuando debía terminar la mesa en su comisión, me dirigí á Escribano diciéndole: la Ley no permite ni antes de las 10 ni después de las cinco, hacer los remates; con voz de mando me impuso el silencio, y por haberle contestado yo, que solo invocaba el precepto legal, dijo que le había faltado; y al terminar todas las funciones del remate, hizo habrir la puerta de la cárcel de los criminales, y llamando á los jendarnes lo impelia á que me arrastraran á dentro. ¡ Ah! Sr. Redactor, figurese Ud. cual seria la situación de un anciano de 68 años, verse ultrajado por el cumplimiento de su deber! La resistencia que opuse á tan inaudito abuso, salvóme de que á mi larga edad, me hubiera encerrado en el lugar de los criminales; exijíle, así como lo hicieron los jóvenes Pedro José Zambrano y Enrique Huerta, de que se levantara el auto y se

me notificara con él; se obstinaba en arrastrarme á la prisión, sin miramientos á mis canas, á las personas más estimables de la población que me rodeaban y sin ver el respeto que mi persona infundía á los mismos jendarnes. Viéndose como impuesto y avergonzado de todo esto, dejéme entregado al Teniente Político, para que cumpliera su orden, y corrió á la casa del Secretario Villamar, á levantar el auto según decía. Entonces los Señores Dr. M. Tomás Mora y Rosario Vélez, oficiosamente, se dirigieron á la casa del citado Villamar, á interponer su influencia á fin de que no se consumara tal crimen; sea por consideración á estos Señores, ó por falta de testigos que aseveran su abuso, mandó un jendarme para que me dejara libre.

He aquí Sr., puesto de manifiesto los hechos que hubieran traído quien sabe que consecuencias.

Vos, Sr. Redactor, vocero de los intereses públicos, creo no miraréis con indiferencia la relación que os hago. Que vuestra palabra más autorizada que la mía, se eleve á las regiones oficiales, y pueda el Supremo Magistrado, apreciar lo que son alguno de su agente.

Soy de Ud. Sr., Redactor, atento amigo y S. S.

José C. Alcivar.

Rocafuerte Enero 20 de 1889.

SUCESOS DIVERSOS.

Honrras fúnebras: El día lunes de la presente semana se celebró en la Santísima Iglesia Catedral, de esta ciudad la misa y oficios religiosos de estilo, por el descanso eterno de Dn. Juan Fingagote, muerto en la semana anterior, según lo participamos á nuestros lectores.

Nuevos periódicos: Ha llegado á nuestra mesa de redacción "La voz libre" periódico que ha visto la luz pública en Machala bajo la dirección del Sr. Dn. David, ventajosamente conocido por sus producciones literarias. Sea bien venido el colega y reciba la visita de "El Horizonte."

Montecristi: En esta ciudad ha muerto la Señorita Zenobia Pesantes. Muere joven, en la alborada de la vida y cuando las candidas ilusiones adornan dulcemente el corazón.

Presentamos nuestra expresión de condolencia á sus buenos padres y familia en su justo dolor.

Policía rural: En la presente semana ha llegado á esta ciudad el piquete que comanda el Capitán Govea. Dice éste, que la partida del Nto Litardo se ha internado y desaparecido, naturalmente para volver en seguida á sus hazañas de bandalaje.

Temblor: Pues Señor, con el que tubimos ayer á la una y cuarto de la tarde hemos quedado *chiquititos*. Sin decir allá voy y sin que lo anunciara Guerrero, se puso á temblar de lo lindo; pero, valla un temblor! Nunca, al menos que nosotros tengamos recuerdos, y eso que ya somos mayorcitos, hemos presenciado cosa igual.— Que fuerte, que largo, que mala bronca nos han jugado los elementos.— Que no se repita, Dios lo quiera.

No sabemos lo que haya pasado á nuestros hermanos del interior de la República por encontrarse interrumpida la línea telegráfica de Jijipapa á Daule.